

# Inglaterra: un juez ordenó a un joven simpatizante nazi que lea literatura clásica o vaya a la cárcel

02/09/2021



Un joven simpatizante nazi que fue sorprendido con más de 11.000 documentos relacionados con la ultraderecha y el terrorismo además de iniciar una diatriba contra los homosexuales y los inmigrantes fue sentenciado a leer clásicos de la literatura como castigo en vez de ir a prisión.

Se trata de Ben John, de 21 años, ex estudiante de Criminología de la Universidad De Montfort, en Leicester, Inglaterra, quien fue acusado a los 18 años, por primera vez, de siete delitos en virtud del artículo 58 de la Ley de terrorismo, relacionados con la posesión de un registro de información que sería útil para cometer un acto de terrorismo.

Según consignaron los medios británicos, John tenía una gran

cantidad de material antisemita y supremacista blanco, así como material relacionado con organizaciones satanistas y llamó la atención de la policía cuando por primera vez en mayo de 2018 fue denunciado por escribir a su escuela una carta en la que arremetía contra los homosexuales, los inmigrantes y los liberales.

Después de allanar su casa, la policía descubrió también que siete de los documentos tenían muchas instrucciones sobre cómo fabricar artefactos explosivos y realizar detonaciones que podrían ser devastadoras.

John podría haber recibido una condena de hasta 15 años de prisión, pero el juez del Tribunal de Leicester, Timothy Spencer QC, prefirió obligarlo a leer obras de escritores clásicos como Jane Austen, William Shakespeare, Thomas Hardy y Charles Dickens.

**“¿Ha leído a Dickens? ¿Austen? Empiece con ‘Orgullo y prejuicio’ y ‘La historia de dos ciudades’ de Dickens y ‘Duodécima noche’ de Shakespeare»,** dijo el juez a John al dictar la sentencia.

Pero el joven deberá regresar cada cuatro meses al tribunal para ser examinado sobre su conocimiento de la literatura clásica.

Tras finalizar el juicio, el juez concluyó que el delito había sido probablemente un acto de rebeldía adolescente y un incidente aislado y le hizo prometer que no buscará más material de extrema derecha.

También consideró que era una persona solitaria con pocos amigos y **«altamente susceptible»** al reclutamiento por parte de otros, pero concluyó que no era alguien que pudiera haber causado algún daño.

«El 4 de enero me contarás lo que has leído y te pondré a prueba y si creo que me estás mintiendo, pagarás. Te estaré

observando, Ben John, en cada paso del camino. Si me decepcionas, sabes lo que pasará», le advirtió el juez.